



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección Nacional de Contabilidad Pública
Sistema de Integración Contable de la Nación - SICON

Sector:

Entidad: 0004 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Dep: 15 LIMA Prov: 01 LIMA Dis: 01 LIMA

BALANCE GENERAL

Al 30 de Setiembre de 2011

(EN NUEVOS SOLES)

EF-1

		2011			2011
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
ACTIVO CORRIENTE	NOTAS Nº		PASIVO CORRIENTE	NOTAS Nº	
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	91,144,019.06	Obligaciones Tesoro Público	15	
Inversiones Disponibles	4		Sobregiros Bancarios	16	
Cuentas por Cobrar (Neto)	5	1,556,344,256.07	Cuentas por Pagar	17	
Otras Ctas. por Cobrar (Neto)	6	25,005,728.65	Operaciones de Crédito	19	
Existencias (Neto)	7		Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	18	
Gastos Pagados por Anticipado	8		Otras Ctas del Pasivo	20	190,333,678.02
			TOTAL PASIVO CORRIENTE		190,333,678.02
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1,672,494,003.78	PASIVO NO CORRIENTE		
ACTIVO NO CORRIENTE			Deudas a Largo Plazo	21	
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	9	734,530,963.61	Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	22	
Otras Ctas por Cobrar a Largo Plazo	10	7,159,003.24	Ingresos Diferidos	23	460,076.00
Inversiones (Neto)	11		Otras Cuentas del Pasivo	24	
Edificios y Estructuras y Act. no Prod. (Neto)	12		Provisiones	25	
Vehículos, Maquinaria y Otros (Neto)	13		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		460,076.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)	14		TOTAL PASIVO		190,793,754.02
			PATRIMONIO		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		741,689,966.85	Hacienda Nacional	26	3,471,576,900.84
TOTAL ACTIVO		2,414,183,970.63	Hacienda Nacional Adicional	27	(104,033,876,185.37)
Cuentas de Orden	30	9,135,510,290.47	Reservas	28	
			Resultados Acumulados	29	102,785,689,501.14
			TOTAL PATRIMONIO		2,223,390,216.61
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2,414,183,970.63
			Cuentas de Orden	30	9,135,510,290.47

JOSE A. LARA MAYOR
Contador General - Entidad Captadora
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
MAT. Nº 1928

WALTER EDUARDO MORA INSUA
Director General Nacional
DIRECCION GENERAL NACIONAL
DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO



JANA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Nota: Para efecto de presentación en el Balance General, el saldo de la cuenta 2104 se deberá deducir del saldo de la cuenta 2105.06 y 2105.08
* IGV Cuenta Propia, Crédito Fiscal
** Solo gasto devengado pendiente de pago